EL TALLER

REVISTA MASÓNICA MENSUAL

DE INTERESES Y DOCTRINAS FILOSÓFICAS Y MORALES.

ORGANO OFICIAL DE LA GRAN LOGIA SIMBOLICA INDEPENDIENTE ESPAÑOLA

Á LA GLORIA DEL GRAN ARQUITECTO DEL UNIVERSO.

S. A. P.

SUMARIO

Sección oficial.—Un buen pensamiento.—Rectificación.—Una iniciación.—Conferencia masónica. —Es tarde.—La Antorcha.—Por los niños.—Sueltos.—Cuentas.

SECCION OFICIAL

Nos José L. Padilla, Maestro Masón, Gran Maestro de la Gran Logia Simbólica Independiente Española.

Sabed: Que la Gran Comisión de Administración ha decretado, y en su virtud se promulga lo siguiente:

Art. 1.° Quedan aprobadas las cuentas del Gran Tesoro de la Gran Logia, correspondientes al primer trimestre del año de 1887 á 88.

Art. 2.º Publíquense las expresadas cuentas en el periódico oficial El TA-LLER para conocimiento de todos. Sevilla 30 de Agosto de 1887.

El Gran Maestro, José L. Padilla.

El Secretario del Despacho, E. Miniet.

Nos José L. Padilla, Maestro Masón, Gran Maestro de la Gran Logia Simbólica Independiente Española.

Sabed: Que la Gran Comisión de Gobierno ha decretado, y en su virtud se promulga lo siguiente:

Art. 1.º Se autoriza à los hermanos peticionarios para que, con extricta sujeción à las leyes, puedan crear en la villa de Calamocha, provincia de Teruel, una Logia Simbólica, bajo dispensa, con el titulo distintivo de Lus del Giloca, en la jurisdicción de la Gran Logia Simbólica Independiente Española.

Art. 2.º Expidase la correspondiente

Carta Dispensa y remitase á los hermanos peticionarios con las instrucciones del caso.

Ar. 3.º Publíquese en el periódico oficial El Taller para conocimiento de todos.

Sevilla 5 de Setiembre de 1887.

El Gran Maestro, José L. Padilla.

El Secretario del Despacho, E. Miniet.

Secretaría del Despacho de la Gran Logia Simbólica Independiente Española.

El material recibido en esta Secretaría hasta el día de ayer, ha sido distribuído en la forma siguiente:

A la Gran Comisión de Gobierno.

Una comunicación de la Respetable Logia *Unión y Pas*, núm. 38, de Medina-Sidonia, dando cuenta de su primera sesión después de terminado el período de vacaciones.

El relatorio impreso de los trabajos realizados por la Gran Logia Royal York, de Berlín, en su sesión de 24 de Junio último.

A la Gran Comisión de Justicia.

Los certificados de los acuerdos tomados por la Respetable Logia *Lus de San Fernando*, núm. 12, para justificar la baja cel hermano J. Montero.

Una comunicación del hermano J. Montero, de San Fernando, referente á lo ocurrido en la Logia Luz, núm. 12, en el incidente de su separación.

A la Gran Comisión de Administración.

Cuatro comunicaciones de las Logias Numantina, núm. 6, Luz de San Fernando, núm. 12, Luz, núm. 34, y Honorable Logia Provincial de Cádiz, participando las alteraciones ocurridas eu sus respectivos cuadros. Lo que se publica para conocimiento de los cuerpos interesados. Sevilla 30 de Setiembre de 1887.

El Secretario del Despacho,

E. Miniet.

Un buen pensamiento

Lo es, sin duda, el que propone un querido hermano de Palma de Mallorca, en carta dirigida á nuestro Gran Secretario. Consiste en la creación de un Monte Pío Masónico para las viudas de los hermanos que voluntariamente quieran suscribirse, abonando todos una cantidad fija al morir uno de ellos, cuyo producto

iria à parar à manos de su vinda.

No es el primer pensamiento de esta clase que hemos tenido el gusto de examinar, ni la primera vez que de ello se ha ocupado EL TA-LLER; pero sucede con esto como con otros proyectos de reconocida utilidad, que admitidos en un principio con gran entusiasmo, no llegan luégo á realizarse por un sin número de pequeñas dificultades que se orillarian con facilidad si hubiese voluntad para ello. La mayor de todas consiste en la falta de adhesiones, cuando llega el momento de ponerlas en práctica; porque seria ridículo crear un Monte Pio ó una Caja de ahorros ó cosa semejante, con un corto número de personas, cuyas cuotas reunidas apenas merecerían el nombre de limosna, ni podrían servir para cubrir la más pequeña de las necesidades que se originan en una familia á la muerte de su jefe, cuando no cuenta con recursos de otro género.

Que el pensamiento es bueno ¿quién lo duda? Que es fácil de realizar si hay voluntad para ello; así lo entendemos nosotros y con nosotros todos los que seriamente lo piensen; ¿pero se puede contar con esa decidida voluntad de un gran número de hermanos, sin la cual es inútil siquiera hablar de tales proyectos? Hé aquí la cuestión. La GRAN LOGIA SIM-BÓLICA INDEPENDIENTE ESPAÑOLA recomendaria indudablemente à sus Logias un pensamiento tan honroso para la Institución y tan beneficioso para las familias de los masones; mas como no se trata de una disposición legal que deba ser acatada, sino de un proyecto que ha de ser llevado á la práctica por la adhesión libre de cada uno, seria improcedente que la Gran Logia se ocupase de él, sin contar previamente con la voluntad de un buen número manifestada seria y formalmente. No basta que las Logias digan que aceptan el pensamiento, es necesario que lo digan sus obreros, pues el compromiso y las obligaciones que de él nazcan han de ser de éstos, y aquellas no pueden ni imponerlas ni hacerlas cumplir. Lo único que pueden hacer las Logias es recomendar á sus miembros que se suscriban, y servir como intermediarias para recaudar las cuotas y entregar á los interesados su producto.

Por consiguiente, hay que contar, ante todo, con la adhesión formal y seria de los masones, y para que puedan prestarla con conocimiento de causa nos vamos á permitir redactar algunas bases del proyecto que podrán ser modificadas ó ampliadas por los hermanos antes de redactar el Reglamento porque se ha de regir el Monte Pío Masónico:

Primera: el objeto de éste será proveer de un subsidio en metálico por una sola vez á las viudas de los masones inscritos que fallecieren; en defecto de aquellas á sus huerfanos menores de edad; á falta de estos á sus madres, y cuando no existiere ninguno de los anteriores, á la persona que previamente hubiere designado el difunto.

Segunda: al efecto, cada uno de los masones inscritos contribuirá con la cuota de una peseta por cada defunción, pagada anticipadamente en la forma siguiente: una peseta al hacerse la inscripción y sucesivamente cuando ocurra la muerte de uno de los inscritos.

Las cuotas serán entregadas en la Logia respectiva para ser giradas á la Gran Logia, la que expedirá recibos ó resguardos á los interesados que acrediten el cumplimiento de

esta obligación.

Tercera: sólo podrán inscribirse como contribuyentes al Monte Pío los hermanos que acrediten hallarse en trabajos activos en una Logia regular.

Los que por su voluntad ó por sentencia de su Logia sean dados de baja en el cuadro de obreros activos, pierden los derechos adquiridos en el Moute Pío, cualesquiera que sean las cuotas que tengan satisfechas.

Del mismo modo perderán sus derechos los que dejen de satisfacer dos cuotas, à no ser que antes de su defunción lo hubieren hecho.

Cuarta: cuando ocurra la defunción de uno de los hermanos inscritos, la Logia á que pertenezca lo comunicará à la Gran Logia, expresando la persona que, con arreglo á la base primera, deba percibir los beneficios del Monte Pío.

La Gran Logia, previos los informes que crea conveniente tomar, girarà directamente à la interesada la cantidad equivalente al número de hermanos inscritos al ocurrir la defunción de su deudo. Igualmente lo harà saber à los inscritos por medio de las Logias para que hagan efectiva la cuota correspondiente.

Quinta: todos los meses se dará cuenta en el periódico EL TALLER de las adhesiones presentadas, llevándose por la Gran Logia un registro en que consten los nombres y demás circunstancias de los adheridos.

Tales son las bases sustanciales de este proyecto que al redactarse el oportuno Reglamento, tendrán que ser detalladas para que

resulte todo lo práctico posible. Estúdienlas nuestros hermanos, y si son de su aceptación pueden dirigir sus adhesiones al Director de EL TALLER, hermano E. L. Miniet, y cuando éstas lleguen à un número que no baje de 300, trabajaremos para que la Gran Logia lo lleve à la práctica.

MASÓN.

Rectificación.

Aunque la polémica no sea directamente con nosotros, el carácter de nuestro periódico nos obliga á rectificar algunos conceptos equivocados que emite el hermano Tarrio y Bueno en su remitido inserto en el último número de nuestro estimado colega La Estrella Flamigera, à quien rogamos se sirva dar publicidad à nuestra rectificación.

Al hablar de la concordia celebrada entre el Grande Oriente Nacional de España y la Gran Logia Simbólica Independiente Española, afirma el hermano Tarrio que los maestros ma-sones de ésta reciben del Grande Oriente los grados rojos, negros y blancos cuando los soli-

citan, lo que casi todos verifican, etc.

Esto es inexacto. Los maestros masones de la Gran Logia que quieren recibir grados capitulares o concejiles no acuden a solicitarlos del Grande Oriente Nacional, y no podrá citarse un solo caso en contrario. Desde la fecha del convenio, 24 de Febrero de 1883, sólo cineo grados 33 han sido otorgados por el Grande Oriente á masones que pertenecen à la Gran Logia, como lo hizo el Supremo Consejo de Suiza con otro hermano de la misma. Ni es cierto, pues, que casi todos los maestros de la Gran Logia soliciten grados superiores del Grande Oriente, ni que éste los haya concedido.

Conste.

Una iniciación.

Rápidas y múltiples fueron las impresiones que trato de referir, y por más que procure unir y ordenar mis recuerdos es muy probable que no exista en este ingenuo relato la armonia que ha de dominar en todo trabajo literario. Pero una vez que no trato de que por tal se tengan las presentes lineas, estará disculpado

el hecho de publicarlas.

Por muchas que fueran las noticias y antecedentes que yo tuviera sobre la admirable Asociación Masónica, à nadie se escapará que debia encontrarme muy perplejo al querer adivinar lo que habia de sucederme antes de recibir luz; así es que, aun cuando yo conservaba cierta serenidad, no dejaba de abrigar algunos temores acerca de lo conveniente de mis contestaciones.

Este temor, esta duda, esta confusión, en fin, empezó á manifestarse con más fuerza desde el momento en que, cubiertos los ojos y agarrado al brazo de un desconocido, fui guiado sin saber adonde; y cuando, por fin, en el cuarto de reflexiones me quitaron la venda, y me hallé rodeado del aparato que todos conoceis y ante las breves y profundas preguntas que debia contestar, se apoderó de mi la indecisión en lo que debia hacer, y no hallaba una contestación que me satisfaciera. Inútil me sería tratar de recordar cuánto pensé: sólo puedo decir que escribí las respuestas que mejor me parecieron, y que para mi acabó aquel rato de luz, pues desde que me volvieron à poner la venda cai en tal mar de confusiones, que no solo me hallaba en la oscuridad material, sino moral también.

Cuando en el Templo se me dirigieron aquella serie de preguntas, no las entendía; mi cerebro se abrasaba tratando de comprender la filosofia que encierran, y careciendo de la facultad de pensar, atormentado por el temor de decir tonterias y embargado por la más grande emoción que jamás he experimentado, transcurrió aquel tiempo para mí como un sueño. De pronto me vi despojado de la venda, encontré frente a mi pecho espadas que parecian ame-nazarme, y esto que parece debia hacerme perder la serenidad, obró en mi todo lo contrario: me produjo tal presencia de espiritu, que me hizo recobrar toda mi lucidez, y rapidamente repasé todo cuanto me acababa de ocurrir.

Entonces comprendi su importancia, vi la sublimidad de nuestra Asociación, y me contemplé tan pequeño que no puedo explicar el agradecimiento que mi corazón experimentó hacia aquellos hombres (que hoy me honro en llamar hermanos) que me admitian en su seno.

Después, cuando fui vestido é instruido, cuando acabé de hacerme cargo de todo y vi, por último, satisfecho el deseo más grande de toda mi vida, me identifiqué tanto con mi situación y nuevo modo de ser, que hoy me considero otro; me parece que habito un mundo distinto, que no respiro esta atmósfera y si otra más pura, y todo esto me hace admirar más la sabiduría del Gran Arquitecto del Universo, que nos deja los medios de llevar á cabo nuestra obra, y comprender todo el valor del beneficio recibido con mi iniciación.

Voy à terminar haciendo públicos el infinito reconocimiento y cariño que profeso á todos los hermanos que con cariño y benevolencia asis-tieron al acto de darme á luz.

Un neófito.

Conferencia masónica.

El Supremo Consejo de Bélgica ha creado una Comision de historia compuesta de cuatro de sus más reputados miembros, los hermanos Raklenbuk, Jottrand, conte Goblet de Alvalla y Tempels, con el objeto de preparar un libro que contenga la verdadera historia de la Francmasonería, en todos los países comprobada por documentos anténticos. Como esto es interesante á todos, nos permitimos copiar unos párrafos de una carta del hermano Tempels, Gran Secretario del Gran Oriente, que explican el objeto que se propone dicha Comision:

A saber:

"1.º Remediar la ignorancia actual de la generalidad de los masones en todos los países, preparando un libro en el que se reuniran los textos de todos los documentos históricos esenciales.

Establecer un vinculo de unión entre aquellos que, en todos los palses, se ocupan seriamente de la historia de la Masonería.

"3.º Provocar en todas partés el estudio de los archivos con el fin de conseguir publicar un catálogo de todos los libros raros, manuscritos, inscripciones, medallas, documentos y objetos de cualquier género que interesen à la historia de la Masonería con indicación del lugar donde se encuentran.

"Durante la semana antes de Pascua de 1888 contamos reunir una Conferencia de hermanos ingleses, alemanes y belgas para deliberar sobre todo esto y examinar los trabajos escritos

que se nos hayan enviado.

"La reunion se compondrá de unos veinte miembros. No serán admitidos más que los que hayan sido invitados personalmente, y no invitaremos sino á aquellos hermanos que sean conocidos por sus trabajos y estén recomendados

por un Gran Cuerpo regular.,,

Utilísima nos parece la idea contenida en los anteriores parrafos, y sería de desear que los masones de todos los países que conozcan la historia de la Francmasonería cooperasen á su realizacion, enviando á dicha Comision cuantos datos de interés posean. Será la manera de que al fin podamos tener una historia verídica de la orden, descargada de todo ese fárrago de fábulas y leyendas con que la fantasia de algunos escritores han querido exornarla. No necesita, por cierto, la Institución masónica de estos adminículos caprichosos para presentarse á la consideración de las personas ilustradas, como una de las instituciones más útiles en el mundo por sus benéficos resultados.

ES TARDE

Por fin los masones de la Peninsula que obedecen al espúreo cuerpo ex-Sagastino han creido encontrar la fórmula salvadora de sus derruidos principios; pero-doloroso caso para ellos—ya es tarde: la anarquia y el desconcierto consumen las entrañas del monstruo, y éste tendrá que sucumbir, victima de las pasiones, de la envidia y de la ambición.

La Gran Logia Simbólica, por virtud de una reforma constitucional propuesta por el hermano Quirós de los Rios, ha acordado declararse Soberana; es decir, confesar ante el mundo entero que hasta hov-seis años después de constituída la Gran Logia Independiente Espanola—el Simbolismo permanecia en aquel gru-po sujeto al dominio de los grados superiores, siendo, por tanto, acéfalo.

Y como quiera que ya hoy existe en España un Cuerpo Simbólico Soberano, este nuevo ha llegado tarde y es tan irregular como antes.

La novisima Gran Logia Soberana, olvidando los principios de Jurisprudencia masónica, y más los de los Cuerpos Simbólicos Soberanos, establece en territorios distintos y distantes de España, como Cuba, Puerto Rico y Filipinas— y hasta en el Lusitano,—Grandes Logias Regionales que vendran a ser tan irregulares y de tan malos resultados como las llamadas Departamentales hace poco disueltas por esa misma Gran Logia de Madrid. Este paso también es tardio: en Cuba y Puerto Rico existen hace ya tiempo Cuerpos Simbólicos Independientes y Soberanos, de potente constitución y universal

Y para que todo resulte tarde, los masones que figuraban en las Logias llamadas españolas de esta Isla, se han convencido va del engaño y la falsia conque son explotados en ellas y, desengañados y arrepentidos, buscan, unos, pre-surosos, refugio en el seno de las Logias honradas y legitimas; y otros se retiran á sus hogares con el alma dolorida y el pensamiento desilusionado, dispuestos à no ser más masones, como si la masonería, institución noble y de grandes fines que llenar, tuviera la culpa de abrigar en su seno à séres desgraciados que la desprestigien.

Desligado el elemento Simbólico del Supremo Consejo, dividido éste en dos fracciones y reinando en todos el desorden y la anarquia, la Gran Logia Simbólica de Sevilla y el Supremo Consejo de Panzano-Pérez, únicos cuerpos legales de la Peninsula, progresarán; no tardando el día en que sean reconocidos por todos los Cuer-pos y masones regulares del Universo, á despe-

cho de sus detractores y enemigos.

Las evoluciones hechas à tiempo dan beneficiosos resultados, pero cuando llegan tarde, son pasos de retroceso.

Esto ha pasado al cuerpo ex-Sagastino. El remedio ha llegado tarde.

La Antorcha

Este *mixto* semanario, que en Masoneria ha sido, en cuatro números que lleva publicados, iudependiente, defensor del fenecido Gran Oriente de España, y después de la novisima Gran Logia Regional, trata en su número del 30 de contestar á nuestro articulo "Es tarde,, consiguiendo sólo ponerse en una situación muy critica.

Ocúpase en su contestación "Nunca es tarde, de muchas cosas baladíes, sin probar y ni siquiera entrar en la cuestión de ese tema, conformándose con afirmar que no reina la anarquia y el desconcierto en el seno de los masones de la agrupación á que hoy pertenece, la cual no debe conocer por el poco tiempo que lleva en ella, dado que era de los independientes o lo que es lo mismo, de los que trabajan bajo la llamada bóveda releste.

Si reina ó nó la anarquía y el desconcierto, pueden decirlo los siguientes parrafos que ya otra vez transcribimos del ÓRGANO OFICIAL de la ex-Departamental y que tal vez sean las predicciones del muestro, de que habla el colega;

párrafos que dicen asi:

"Perdida la fé; empequeñecidas las figuras que á larga distancia parecían grandes; entroniza la desconfianza; abatidas, por efecto del bochornoso desconcierto reinante, las columnas de un considerable número de talleres; separadas de la madre común cuatro logias de las cuales dos tienen una brillante historia y apoderado el desaliento de todos los ánimos, cuando venga el arreglo; cuando se calmen en Madrid las exaltadas pasiones; cuando se realice la unión entre los que hoy están separados; cuando vuelvan á funcionar con regularidad la Sapientisima y el Supremo Consejo; cuando sea reconocida la injusticia, mejor dicho, el atropello cometido con la Departamental; cuan vuelvan, en fin, las cosas á su estado normal... YA SERÁ TARDE ¡DEMASIADO TARDE! al menos para los intereses del Oriente en la Isla de Cuba.

"Divididos y subdivididos los masones en esta apartada región; trabajados los ánimos por la lucha terrible y constante del amor y el desamor á la madre común; relajado el sentimiento de la Patria por el regionalismo egoista que nos consume, y quebrantada la unión que por espacio de doce años hizo invencibles à los masones del Oriente de España que trabajan en Cuba, el dia en que la unión sea un hecho en la Península, la antorcha de la paz hará visible en Cuba, si no el cadaver de lo que fué, las últimas convulsiones, el estertor del gigante que cae con estrépito, herido, no en el pecho por las balas de los extraños, sino en la espalda por el puñal de los propios.,

Dice el colega: "HOY con títulos suficientes podemos proclamarnos aunque sin jactancia

tan legales como los más.,, Esto se nos parece à los de la llamada Escocesa que dicen: "para nosotros no hay masones regulares ni irregulares.,,

Ya lo creo, no les conviene decir otra cosa, y afirmar que allos son los únicos legales seria el colmo.

Sentimos, por último, que el colega esté tan engañado en las afirmaciones que hace de las afiliaciones de aquí y de allá: el orden está invertido; el Oriente de España ha sido siempre el refugio de todos los expulsos y rechazados de nuestra agrupación y, seguramente, lo seguirá siendo. Por eso será la Regional de tan funestos resultados como la Departamental.

POR LOS NIÑOS

Leemos en el decano de la prensa metropo-

"Honramos hoy las columnas del "Siglo XIX," reproduciendo en lugar preferente un magnifico artículo publicado eu "El Partido Liberal" de ayer, por el notable joven escritor mejicano D. MANUEL GUTIÉRREZ NÁJERA, más conocido en el mundo literario con el

pseudónimo de El Duque Job.

Y no sólo nos complacemos en reproducir el artículo en cuestión, sino que lo hacemos completamente nuestro, llamaudo también la atención de las autoridades competentes acerca de su contenido, à fin de evitar que siga dándose el espectáculo anti-humano y desmoralizador de ver á tiernos niños, que deberían estar en la escuela siendo esperanzas para el porvenir, convertidos en toreros, desafiando en la sangrieuta arena del circo las iras de las fieras.

"Es inútil apoyar los argumentos de Gutiérrez Nájera, cuyo soberbio articulo bastaria por si solo á labrar á su ilustrado antor una envidiable reputación, si ya no gozara de ella, por lo que nos limitaremos á copiar integros

sus civilizadores conceptos.

"Dice así el espiritual Duque Job:
"Me permito llamar la atención de mis colegas al asunto que es hoy objeto de mi artículo. Acaba de verificarse en Méjico un espectáculo repuguante, contra el que debe levantar la prensa una protesta energica. Me refiero a la corrida de toros infantil. Como uo tuve la vergüenza de asistir á ella, no sé si los toros fueron verdaderos toros y los niños verdaderos niños. Parto de los datos que suministran los reporters de los periódicos, y éstos han dicho ayer al público, que se lidiaron "cuatro valientes toretes de la ganaderia de Atence, luciéndose los picadores que no son mayores de doce años," que "un banderillero, un chiquitin llamado el Gallo, no tiene igual en arrojo y bravura. Ni Bienvenida lo hubiera hecho con más destreza." (Partido Liberal, núm. 665). Es un hecho, pues, que, para oprobio nuestro, se ha abierto al público una escuela primaria de toreros. En ella se les conferirá el primer grado universitario, y pasarán después á la Salaman-ca de San Rafael ó al Oxford de Colón. Esto ni en España, que es la nación acusada de mayor entusiasmo tauromáquico, ha ocurrido nunca.

"No creo que la autoridad pueda ni deba permitir esta salvaje institución. La ley que permite las corridas de toros no ha habilitado de edad á todos los menores de la población; la ley que permite las corridas de toros, no autoriza á los padres para arrancar la aritmética de las manos del niño y sustituirla con la banderilla o con la pica; la ley que permite las corridas de toros, no exime al Estado del deber sacrosantisimo que tiene de impartir protección á la niñez. Se puede y debe impedir que un niño sea torero á los ocho años, como se impide que una niña de la misma edad se prostituya. El comprachicos no ejerce una profesión legal; el bohemio descuartizador de rapaces y rapazas cae bajo la acción del Codigo y bajo la mano del gendarme; hemos ofrecido carne á los toros, pero no nos comprometimos à darles carne tierna.

"Hace poco, el señor Gobernador del Distritro, cuyo celo por el bien público es reconocido aun por los propios enemigos de la administración, dictó medidas muy prudentes para evitar esa vagancia que se arrastra desharrapada, rumbo al vicio, con un periódico o con una caja de cerillos en la mano. Se defiende al niño contra el padre borracho que lo condena á la ignorancia, que lo promete al crimen; contra la madre que ha mis bas á esas criaturas, para traficar con sus llagas y para venderlas á la prostitución por una copa de tequila; se defiende à las que no tuvieron la culpa de nacer contra los que cometieron el delito de engendrarlas. Se lleva al niño por fuerza á la escuela, porque la enseñanza no es un derecho sino un deber del hombre. El Estado no permite el snicido físico ni el snicidio moral.

"Nada más triste que el espectáculo de esas criaturas explotadas vilmente por el macho ó la hembra que les impusieran el castigo de vivir. He protestado muchas veces en nombre de esos niños infelices á quienes se da por columpio el trapecio, por camarada de juego al clown y por esperanza la de morir estrellados bajo las pezuñas de un caballo de circo. El niño es sagrado. Por eso los griegos dieron forma de niño al alma eterna de la vida, al amor.

"Pero el niño en el circo tiene el carácter de victima. Parece decir à la vida: yo no te quise, y à la muerte: à ti me mandan. El niño con la chaquetilla y la espada del torero, es el sér prematuramente depravado. No es el que muere sonriendo tristemente, sino el que mata. Uno de los primeros sentimientos que se despiertan en el niño, es el amor à los animales, à los séres débiles. Llora por la muerte de un pájaro, acaricia al perro, se siente amado por el caballo que le lleva à través de los bosques. Es el protector de los esclavos. Suele preferir el gato al hombre. Teme instintivamente à la fuerza, y se apoya en las debilidades: por eso busca à la mujer.

"El animal es, a su vez, amante de los niños. Se considera como su único amigo. De
las más feroces bestias se narran rasgos de
sumisión y mansedumbre con la infancia. Parece, pues, un contrasentido, una inversión del
orden natural, que un niño mire alegre las entrañas del caballo herido por el toro. Indigna

verle esgrimiendo la espada.

"Las lides de toros requieren el cigarro, y la vida en el redondel, y la maja de mantilla blanca en los tendidos. En ellas las malas pasiones hablan, gritan y se revuelcan en la arena, rebuznando de alegría, como asnos libres de la carga. Podrán ser desahogo de los hombres que han ido acumulaudo odios; pero no de los niños que todavía están en paz con la vida y en comunión intima con la naturaleza. El niño puede gustar del circo que hiere su fantasia y en el que ve hombres parecidos á pájaros moviéndose en el aire; pero sin herencia de malos instintos ó perversión del sentimiento, no puede gustar de las lides de toros, en que el hombre se manifiesta en su aspecto más brutal, en el de verdugo.

"Y si esto digo del niño como espectador, qué diré del niño como actor en la tragedia! Yo no concibo al torero sin navaja al cinto, sin caña de manzanilla en la mano, sin manola al brazo. No creo en el frac de Mazzantini. Y un torero do diez años me parece deforme, monstruoso, contrario à la naturaleza. Debemos, sin duda alguna, protestar contra esta prostitución de la infancia. No fundemos escuelas preparatorias de la escuela correccional. A esos niños los reclama la instrucción, son desertores inocentes del progreso. No pertenecen, como los pilluelos callejeros de que hablaba antes, á la escoria de la sociedad. Sus padres, tal vez por el gusto de verlos arrojados y valientes, han consentido en dedicarlos á la tauromaquia. Pero este ejemplar es de todas maneras pernicioso. Si lo que quieren educar es su valor, que los alisten en el Colegio Militar.

EL DUQUE JOB.

LO QUE PUEDE EL TALENTO

El articulo del elegante escritor Manuel Gutiérrez Nájera, Por los Niños, con el cual honramos las columnas del número enterior de nuestro semanario, comienza á producir los excelentes frutos que eran de esperarse de aquel acopio de justas razones, expresadas con tan galana forma. El Gobernador del Distrito Federal ha retirado el permiso para dar corridas de toros á la cuadrilla infantil que trabajaba en la plaza de Jamaica (Méjico).

Estos son los positivos triunfos del talento! Esto alcanzan y para esto sirven los periodistas verdaderamente dignos que, como Manuel Gutiérrez Nájera, ponen su pluma al servicio de los sagrados intereses sociales!

Nuestras felicitaciones más entusiastas para el Duque Job.

(Gil Blas.)

SUELTOS

De la Acacia Azteca, órgano oficial de la Gran Logia del Estado de Guerrero que ha principiado a publicarse en Chilpancingo (Mé-

xico), tomamos lo siguiente:

"En Tixtla de Guerrero existe un clérigo llamado Anselmo González que todos los días vomita en el pulpito cien mil diatribas contra la masoneria y los masones, inventando patrañas tan ridiculas que mueve la risa de sus oyentes: sólo unas cuantas viejas tan estúpidas como él, creen en sus predicaciones.

"No será remoto que como su émulo de Orizaba, el dia menos pensado vuele con algu-

na pollita de sacristia.,,

Ola, Ola; con que ésto saben hacer los cleriguitos mexicanos que desde el púlpito hablan mal de la Masoneria y acusan de inmorales é impios à los masones? Recomendamos esta planta para el jardín mistico de El Motin.

También es del mismo colega lo siguiente: "Las hijas de Maria.—Siguen los clérigos absorbiendo día con dia a las jóvenes inexpertas para éste círculo que nada tiene de moral, pues en él se les inculca el desamor à la familia, el retraimiento social, la más absurda misantropia y el más repugnante exclusivismo.

"Es ya tiempo que los gobiernos abran los ojos y corten las alas á estas aves negras de la

civilización.,,

Quienes deben abrir los ojos en México y en España, doude también se practica ese re-clutamiento, son los padres de familia, á quienes en primer término interesa cerrar las puertas de sus casas á esas aves negras é impedir que sus hijas las visiten en sus guaridas.

Con pena hemos leido en El Liberal el si-

guiente suelto:

"El juez de La Bisbal se ha incautado de todos los objetos de propiedad de la Logia Masónica de San Feliu de Gnixols, dejándola cerrada en virtud de un proceso que instruye la Audiencia de Gerona, no sabemos por qué.,

Segun nos dice Cádiz Masónico, ha fallecido el Boletin Oficial de la Gran Logia Provincial Sinalagmática, que se publicaba en Cadiz, uo habiendo dado más que cuatro números.

Bastantes son.

Del mismo ilustrado cólega:

"Nos encontramos algunas veces en la Masonería patria con cosas tan raras, que deseariamos nos explicasen los que no son laborantes ni trabajan pro domo sua, (que frasecillas, eh?) sino los puros, pues no comprendemos cómo se pueda defender en periódicos ideas completamente distintas, hablar de que no se solicitan reconocimientos y expedir circulares reclamán-dolos; defender al Nacional (del Boletin) y escribir para el Nacional (de la Gaceta); hacen la historia de Rojo en Carmona, etc., etc., sor cosas que no entendemos; es verdad que como algunos nos niegan, fraternalmente, hasta el sentido práctico en Masonería, no es extraño que la Masouería Simbólico Independiente está tan atrasada.,,

Pus velay porque no lo entendemos; son misterios del escocismo español que los profa-

nos no podemos penetrar.

Debido á los trabajos constantes en pro de la Masoneria del ilustrado y querido hermano M. Amorivieta, Maestro de la Respetablo Logia Caballeros de la noche de Zaragoza, se ha constituido en Calamocha, provincia de Teruel, una Logia bajo dispensa en la jurisdicción de nuestra Gran Logia.

El movimiento del personal ocurrido en las Logias de la jurisdicción de la Gran Logia Unida de Colón durante el año 1886, es como sigue

Afiliados 387; iniciados 614; ascendidos al 2.º grado 303; idem al 3.º 258; reincorporados 68; retirados 468; fallecidos 15; borrados 347; número de miembros activos existentes en 31 de Diciembre de 1886, 1931.

En carta mortuoria recibida en la Redacción de nuestro periódico se nos participa la muerte del Sap. Gr. Maestro del Gr. Or. Lusitano Unido, el Il. hermano Antonio Augusto de AGUIAR, Sob. Gr. Comendador, ocurrida el 4 del corriente en Lisboa.

EL TALLER envia el más sentido pésame al Gran Oriente Lusitano, así como á la familia del finado.

Sevilla 1887.

CUENTA del GRAN TESORO de la Gran Logia Simbólica Independiente Española HABER DEBE

PRIMER TRIMESTRE DE 1887-88

	-		Į.	E											Į	I					
Otts.		66	2 2	2	35	2		-	54	1										1 10	00
The state of the s			26								1111	eyl	(1.0)	17 ,		-		-	11	G	2
Ptas.		3	GV	_	110	cr.	6		65	1337										6606	202
-							-	1									-		-	1	
GASTOS		Parte proporcional de gastos-casa, conserie v gas	Gastos de Economato	Idem de Secretaria y Corress.	Pergaminos y estampación de Diplomas.	Personal de la Sceretaría del Despacho	Beneficencia: Socorro al h. Richardsón		Total de gastos.	Saldo que pasa al segundo trimestre.								/	/		
170	25	55	•	50	Ó	0	_	^	0	×	0		50	_	_	20	0	_		l ac	=
HI	Cts																		° 9	55.	_
TOTALES	Ptas.	7.9	36	~7	-7	9	_	4	=	4	70	9	co	9	1	13	-	S	24	9039	1
303113	ctsA V		2	<u>^</u>	~	~	A	2	0	0		9	30	^	9	4	*	4	49	1 CC.	=
Constitue				1/1			_	_	-	_	-	-	-		1	09		1/	-27		
-EartaB		19.5	^	× 22	20	×	-	2	2	× 1	20	4 1	62	<u>*</u>	2		9	2	2	544 120	~ 7 7
Grados,			^	-	=	28	^	C.S	45	51	2	C	-	36			Ė	0 1	147	15.	-
	70-200-			1 50			^	*	50	^	150	2	50	*	^	200	50	~	^	554 3	
	Cuotas		ଜ	37	Č,	33	-	22	99	10	2	43	20	66	ō	63	10	30	50	55.0	
		A.S.	03	9	r-	6	52	15	-	0.5 00	33	53	34	36	50	38	33				
			úm.	2	*	*	~	~	*	*	A	33	ā	00	~	~	33				
FILE	Property											0							13	-	
INGRESOS		rio						3.		1.		och						7	de Barcelona		
		unte	Srice				do .	can			-	a N	. (10	Ljo.				adi	arc		
		ño s	Ibe				Jain	ner			ajo	de l	lose	rain		Z	U	0 0	0 B		
		el a	dad	inn	-	10	err	-AI			ap	80.	mel	T	eg.	Pa	ncie	7	ਰ		
		o de	rni	ant	nno	0.	20	ano	rife	pag	y 'T	Her	(To	de de	nid	n y	nem	nci			
		Saldo del año anterior.	Fraternidad Ibérica . N	Numantina .	Neptuno .	Laoro.	Luz S. Fernando	Hispano-Americana	Ten srife.	Lealtad	Zn	Caballeros de la Noche	Luz (Tomelloso)	Hijos del Trabajo,	Piramides	Union y Paz	Regeneración	Provincial de Cadiz.	*		
			a F	4	A	7	I	T	T	T	-	0	1	H	1	٦					
			Respetable Logia	~	2	^	2	~	n	2	^	0	A	n	2	3	4	Honorable Logia	2 20		
			le I															o L			
			stab	*	2		*		*	2			•	•	•	^	50	rabl	0-		
	80		dse	10	1	-	-										n	ouc	1		
			H															H			

DESCOMPOSICIÓN DEL SALDO

834 57 3847 94	4682 51 3345 50	. 1337 01
Efectivo.	Papel pendiente de pago	Saldo igual

BL GRAN TESOPERO ACCIDENTAL, Sevilla 30 de Junio de 1887.

Joaquin O. de Vallejuelos.

La precedente cuenta fué aprobada por la Gran Comisión de Administración en sesión dei día de hoy.—Sevilla 30 de Agosto de 1887.— V.º B.º—El Presidente, A. G. Trigueros.—El Segnetanio, J. Ortiz.